REPUBLICA DE NICARAGUA AMERICA CENTRAL

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

"Año de la Unidad frente a la Agresión"

Imprenta Nacional
Tiraje: 2,000 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Teléfono 2-3791

EPOCA REVOLUCIONARIA
Valor $2.00

AÑO LXXXVI | Managua, Lunes 16 de Agosto de 1982 | No. 191

SUMARIO

MINISTERIO DE EDUCACION

Pág.

Planes de Estudios de los Institutos Agropecuarios 2151

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

Títulos Profesionales 2156
Incorporación Profesional 2158

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica 2158
Renovaciones de Marcas 2160

SECCION JUDICIAL

Lista de Jurados de Masaya 2160
Remates 2161
Títulos Supletorios 2162
Citaciones 2163
Solicitudes Guardador Ad-Litem 2165
Sentencias de Divorcio 2165
Declaratorias de Herederos 2165

MINISTERIO DE EDUCACION

Planes de Estudios de los Institutos Agropecuarios

"Acuerdo No. 40-AUFA

EL MINISTERIO DE EDUCACION

ACUERDA:

Apruébase los planes de Estudios de los Institutos Agropecuarios de los cursos Diurno, cuyo requisito de ingreso es haber aprobado el Ciclo Básico y cursos Nocturno, cuyo requisito es ser bachiller o Normalista.

Plan de Estudio para la Especialidad de Zootecnia

Plan del Proceso Docente

ASIGNATURAS	CODIGO	No.	DISTRIBUCION POR SEMESTRE I AÑO		II AÑO		III AÑO	
			I	II	III	IV	V	VI
I. Formación General								
Idioma Nacional		1	3	3	3	—	—	—
Idioma Extranjero		2	2	2	—	—	—	—
Geografía de Nicaragua		3	2	2	—	—	—	—
Historia de Nicaragua		4	2	2	—	—	—	—
Educación Política		5	—	—	2	2	—	—
Educación Física		6	2	2	2	2	2	2/14
Sub-Total			11	11	7	4	2	2/14
II. Asignaturas Básicas								
Matemáticas		7	5	5	4	4	—	—
Física		8	4	4	2	—	—	—
Química		9	5	5	—	—	—	—
Biología General	TC-01	10	4	—	—	—	—	—
III. Básicas Especificas								
Suelos y Fertilizantes	TC-03	11	—	—	3	3	—	—
Zootecnia General	TZ-01	12	3	3	—	—	—	—
Anatomía y Fisiología Animal	TZ-02	13	—	3	3	—	—	—
Topografía	TC-08	14	—	—	4	—	—	—

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

ASIGNATURAS	CODIGO	No.	DISTRIBUCION POR SEMESTRE I AÑO		II AÑO		III AÑO	
			I	II	III	IV	V	VI
Genetica	TC-07	15	—	—	—	3	—	—
Elementos de Estadística	TC-06	16	—	—	—	2	—	—
Riego y Drenaje	TC-09	17	—	—	—	4	3	—
Sub-Total			3	6	10	12	3	—
IV. Ejercicio de la Profesión								
Mecanización Pecuaria	TZ-03	18	—	—	—	2	3	—
Apicultura y Cunicultura	TZ-04	19	—	—	4	—	—	—
Agrostología	TZ-05	20	—	—	4	3	—	—
Equinos y Caprinos	TZ-06	21	—	—	—	4	—	—
Nutrición Animal	TZ-07	22	—	—	—	3	5	—
Higiene Pecuaria	TZ-08	23	—	—	—	3	5	4/14
Economía y Administración Agropecuaria	TC-13	24	—	—	—	—	3	4/14
Fundamentos de Experimentación Pecuaria	TZ-09	25	—	—	—	—	4	—
Bovinotecnia	TZ-10	26	—	—	—	—	5	5/14
Porcinocultura	TZ-11	27	—	—	—	—	—	5/14
Avicultura	TZ-12	28	—	—	—	—	—	5/14
Inseminación Artificial	TZ-13	29	—	—	—	—	—	4/14
Sub-Total			—	—	8	15	25	27/14
V. Actividades Practicas de Producción.	TZ-14		12	12	12	10	12	8/14
VI. Practicas Pre-Profesionales			—	—	—	—	—	45/4
VII. Proyecto de Graduado			—	—	—	—	—	4/14
Total General			44	43	43	45	42	41/14

Plan de Estudio para la Esp cialidad Agronomía General
Plan del Pro eso Docente

I. Formación General								
Idioma Nacíonal		1	3	3	3	—	—	—
Idioma Extranjero		2	2	2	—	—	—	—
Geografia de Nicaragua		3	2	2	—	—	—	—
Historia de Nicaragua		4	2	2	—	—	—	—
Educación Política		5	—	—	2	2	—	—
Educación Física		6	2	2	2	2	2	2/14
Sub-Total			11	11	7	4	2	2/14
II. Asignaturas Básicas								
Matemáticas		7	5	5	4	4	—	—
Física		8	4	4	2	—	—	—
Química		9	5	5	—	—	—	—
Biología General	TC-01	10	4	—	—	—	—	—
Sub-Total			18	14	6	4	—	—
III. Básicas Especificas								
Botanica	TC-02	11	3	3	—	—	—	—
Suelos y Fertilizantes	TC-03	12	—	—	4	3	—	—
Fundamentos de Agrometeorología	TC-04	13	—	2	—	—	—	—
Fitotecnia General	TC-05	14	—	—	3	3	—	—
Elementos de Estadistica	TC-06	15	—	—	2	—	—	—
Genetica	TC-07	16	—	—	3	—	—	—
Topografía	TC-08	17	—	2	2	—	—	—
Riego y Drenaje	TC-09	18	—	—	4	4	—	—
Sanidad Vegetal General	TC-010	19	—	—	4	4	—	—
Sub-Total			3	7	22	14	—	—
IV. Ejercicio de la Profesión								
Mecanización General y Especial	TC-11	20	—	—	—	4	4	

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

ASIGNATURAS	CODIGO	No.	DISTRIBUCION POR SEMESTRE I AÑO		II AÑO		III AÑO	
IV			I	II	III	IV	V	VI
Horticultura	TA-01	21	—	—	—	4	3	—
Granos Básicos	TA-02	22	—	—	—	—	4	—
Sanidad Vegetal Especial	TC-12	23	—	—	—	—	6	5/14
Fundamentos de Experimentación Agrícola	TA-03	24	—	—	—	2	2	—
Cultivos Agroindustriales	TA-04	25	—	—	—	—	6	6/14
Fruticultura	TA-05	26	—	—	—	—	—	8/14
Economía y Administración Agrícola:	TC-13	27	—	—	—	—	3	4/14
Sub-Total			—	—	—	10	28	23/14
V. Actividades Practicas de Producción.	TA-06		12	12	8	12	14	12/14
VI. Proyecto de Graduado			—	—	—	—	—	4/14
VII. Practicas Pre-Profesionales			—	—	—	—	—	45/4
Total General			44	44	43	44	44	41/14

Plan de Estudio para la Especialidad Sanidad Vegetal
Plan del Proceso Docente

I. Formación General								
Idioma Nacional		1	1	3	3	3	—	—
Idioma Extranjero		2	2	2	—	—	—	—
Geografía de Nicaragua		3	2	2	—	—	—	—
Historia de Nicaragua		4	2	2	—	—	—	—
Educación Política		5	—	—	2	2	—	—
Educación Física		6	2	2	2	2	2	2/14
Sub-Total			11	11	7	4	2	2/14
II. Asignaturas Básicas								
Matemáticas		7	5	5	4	4	—	—
Física		8	4	4	2	—	—	—
Química		9	5	5	—	—	—	—
Biología General	TC-01	10	4	—	—	—	—	—
Sub-Total			18	14	6	4	—	—
III. Básicas Especificas								
Botanica	TC-02	11	3	3	—	—	—	—
Suelos y Fertilizantes	TC-03	12	—	—	4	3	—	—
Fundamentos de Agrometeorología	TC-04	13	—	2	—	—	—	—
Fitotecnia General	TC-05	14	—	—	3	3	—	—
Elementos de Estadística	TC-06	15	—	—	2	—	—	—
Genetica	TC-07	16	—	—	—	3	—	—
Topografía	TC-08	17	—	2	2	—	—	—
Riego y Drenaje	TC-09	18	—	—	—	4	4	—
Sanidad Vegetal	TC-10	19	—	—	6	6	—	—
Maquinaria Agrícola	TC-19	20	—	—	—	4	—	—
Sub-Total			3	7	17	23	4	—
IV. Ejercicio de la Profesión								
Plagas y Enfermedades de los Cultivos y su Control.	TC-12	21	—	—	—	—	8	10/14
Plaguicidas Agrícolas	TS-01	22	—	—	—	—	6	—
Protección de las Plantas	TS-02	23	—	—	—	—	5	—
Control Legal	TS-03	24	—	—	—	—	—	5/14
Mecanización Fitosanitaria	TS-04	25	—	—	—	—	4	4/14
Economía y Administración Agrícola.	TC-13	26	—	—	—	—	3	4/14
Sub-Total			—	—	—	—	26	23/14
V. Actividades Praticas de Producción.	TA-06		12	12	12	12	12	12/14

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

ASIGNATURAS	CODIGO	No.	DISTRIBUCION POR SEMESTRE I AÑO		II AÑO		III AÑO	
			I	II	III	IV	V	VI
VI. Practicas Pre-Profesionales			—	—	—	—	—	45/4
VII. Proyecto de Graduado			—	—	—	—	—	4/14
Total General			44	44	42	43	44	41/14

Plan de Estudio para la Espelialidad de
Reparador y Mantenimiento de Maquinaria Agrícola
Plan del Proceso Docente

I. Formación General								
Idioma Nacional		1	3	3	3	—	—	—
Idioma Extranjero		2	2	2	—	—	—	—
Geografía de Nicaragua		3	4	—	—	—	—	—
Historia de Nicaragua		4	—	4	—	—	—	—
Educación Política		5	—	—	2	2	—	—
Educación Física		6	2	2	2	2	2	2/14
Sub-Total			11	11	7	4	2	2/14
II. Asignaturas Básicas								
Matemáticas		7	5	5	4	4	—	—
Física		8	4	4	2	—	—	—
Química		9	5	5	—	—	—	—
Biología General	TC-01	10	—	—	4	—	—	—
Sub-Total			14	14	10	4	—	—
III. Básicas Especificas								
Dibujo Técnico o Interpretación de Planos.	TC-14	11	4	4	—	—	—	—
Electrotécnia General	TC-15	12	—	—	3	—	—	—
Termodinamica	TC-16	13	—	—	—	4	—	—
Hidraulica y Neumatica	TC-17	14	—	—	4	—	—	—
Fundamentos Agrícolas	TR-01	15	—	—	—	3	—	—
Técnica de Metales	TR-02	16	—	—	3	3	—	—
Mecanica Técnica	TR-03	17	—	—	2	2	3	—
Sub-Total			4	4	12	12	3	—
IV. Ejercicio de la Profesión								
Economía y Administración Agrícola	TC-13	18	—	—	—	—	5	4/14
Tractores	TC-18	19	—	—	—	5	5	5/14
Máquinas Agrícolas	TC-19	20	—	—	—	5	5	5/14
Nociones de Explotación de Maquinaria Agrícola	TR-04	21	—	—	—	—	3	5/14
Reparación de Máquina Agrícola	TR-05	22	—	—	—	3	4	5/14
Normas de Tránsito	TC-20	23	—	1	—	—	—	—
Combustible y Lubricantes	TC-21	24	—	—	3	—	—	—
Sub Total			—	1	3	23	22	27/14
V. Enseñanza Práctica			14	13	11	10	16	6/14
VI. Prácticas Pre-Profesionales			—	—	—	—	—	45/4
VII. Proyecto de Graduado			—	—	—	—	—	8/14
Total General			43	43	43	43	43	43/14

Plan de Estudio para la Especialidad de
Explotación y Mantenimiento de Maquinaria Agrícola
Plan del Proceso Docente

I. Formación General								
Idioma Nacional		1	2	4	3	—	—	—
Idioma Extranjero		2	2	2	—	—	—	—
Geografía de Nicaragua		3	4	—	—	—	—	—
Historia de Nicaragua		4	—	4	—	—	—	—
Educación Política		5	—	—	2	2	—	—

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

ASIGNATURAS	CODIGO	No.	DISTRIBUCION POR SEMESTRE I AÑO		II AÑO		III AÑO	
			I	II	III	IV	V	VI
Educación Física		6	2	2	2	2	2	2/14
Sub-Total			10	12	7	4	2	2/14
II. Asignaturas Básicas								
Matemáticas		7	5	5	4	4	—	—
Física		8	4	4	2	—	—	—
Química		9	5	5	5	—	—	-
Biología General	TC-01	10	—	—	4	—	—	—
Sub-Total			14	14	10	4	—	—
III. Básicas Especificas								
Dibujo Técnico e Interpretación de Planos.	TC-14	11	4	4	—	—	—	—
Electrotecnia General	TC-15	12	—	—	3	—	—	—
Termodinamica	TC-16	13	—	—	—	4	—	—
Hidraulica y Neumatica	TC-17	14	—	—	2	2	—	—
Fundamentos Agrícolas	TC-01	15	—	—	2	2	—	—
Topografía	TC-08	16	—	—	—	4	—	—
Suelos	TE-02	17	—	—	4	—	—	—
Conocimientos de Materiales	TE-04	18	—	—	4	—	—	—
Sub-Total			4	4	15	12	—	—
IV. Ejercicio de la Profesión.								
Economía y Administración Agropecuaria.	TC-13	19	—	—	—	—	5	4/14
Tractores	TC-18	20	—	—	—	4	6	6/14
Explotación de Maquinaria Agrícola	TE-03	21	—	—	—	6	8	8/14
Maquinas Agrícolas	TC-19	22	—	—	—	6	8	8/14
Normas de Transito	TC-20	23	2	—	—	—	—	—
Combustibles y Lubricantes	TC-21	24	—	—	3	—	—	—
Sub-Total			2	—	3	16	27	26/14
V. Enseñanza Practica			12	12	7	6	12	6/14
VI. Practicas Pre-Profesionales			—	—	—	—	—	45/4
VII. Proyecto de Graduado			—	—	—	—	—	8/14
Total General			42	42	42	42	41	42/14

Plan de Estudio para la Especialidad de Zootecnia
Curso Nocturno Instituto Agropecuario de Juigalpa
Plan del Proceso Docente

I. Básicas Especificas								
Suelos y Fertilizantes	TC-03	1	3	3	—	—	—	—
Zootecnia General	TZ-01	2	3	3	—	—	—	—
Anatomia y Fisiología Animal	TZ-02	3	3	3	—	—	—	—
Topografía	TC-08	4	4	—	—	—	—	—
Genetica	TC-07	5	—	3	—	—	—	—
Elementos de Estadística	TC-06	6	2	—	—	—	—	—
Riego y Drenaje	TC-09	7	—	4	3	—	—	—
Sub-Total			15	16	3	—	—	—
II. Ejercicio de la Profesión.								
Mecanización Pecuaria	TZ-03	8	—	—	2	3	—	—
Apicultura y Cunicultura	TZ-04	9	—	—	4	—	—	—
Agrostología	TZ-05	10	—	4	3	—	—	—
Equinos y Caprinos	TZ-06	11	—	—	4	—	—	—
Nutrición Animal	TZ-07	12	—	—	3	5	—	—
Higiene Pecuaria	TZ-08	13	—	—	—	3	5	4
Fundamentos de Experimentación Pecuaria.	TZ-09	14	—	—	—	4	—	—

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

ASIGNATURAS	CODIGO	No.	DISTRIBUCION POR SEMESTRE I AÑO I	II	II AÑO III	IV	III AÑO V	VI
			I	II	III	IV	V	VI
Economía y Administración Pecuaria.	TC-13	15	—	—	—	3	4	—
Bovinotecnia	TZ-10	16	—	—	—	—	5	5
Porcinocultura	TZ-11	17	—	—	—	—	—	5
Avicultura	TZ-12	18	—	—	—	—	—	5
Inseminación Artificial	TZ-13	19	—	—	—	—	4	—
Sub-Total			—	4	16	18	18	19
Actividades Practicas de Producción.	TZ-14	20	5	5	5	5	5	5
Total General			20	25	24	23	23	24

Plan de Estudio para la Especialidad de Agronomía
Curso Nocturno Instituto Agropecuario de Chinandega
Plan del Proceso Docente

I. Básicas Especificas								
Botanica	TC-02	1	3	3	—	—	—	—
Suelos y Fertilizantes	TC-03	2	4	3	—	—	—	—
Fundamentos de Agrometeorología.	TC-04	3	2	—	—	—	—	—
Fitotecnia General	TC-05	4	—	3	3	—	—	—
Elementos de Estadística	TC-06	5	2	—	—	—	—	—
Genetica	TC-07	6	3	—	—	—	—	—
Topografía	TC-08	7	2	2	—	—	—	—
Riego y Drenaje	TC-09	8	—	4	4	—	—	—
Sanidad Vegetal	TC-10	9	—	—	4	4	—	—
Sub-Total			16	15	11	4	—	—
II. Ejercicio de la Profesión								
Mecanización General y Especial	TC-11	10	—	—	4	4	—	—
Horticultura	TA-01	11	—	—	—	4	3	—
Granos Básicos	TA-02	12	—	—	—	4	—	—
Sanidad Vegetal Especial	TC-12	13	—	—	—	—	6	5
Fundamentos de Experimentación Agrícola	TA-03	14	—	—	—	2	2	—
Cultivos Agro-Industriales	TA-04	15	—	—	—	—	6	6
Fruticultura	TA-05	16	—	—	—	—	—	6
Economía y Administración Agropecuaria.	TC-13	17	—	—	—	—	3	3
Sub-Total			—	—	4	14	20	20
Actividades Prácticas de Producción	TA-06	18	5	5	5	5	5	5
Total General			21	20	20	23	25	25

Comuníquese. Cópiese y Archívese. — Managua, 28 de julio de 1982. — *Carlos Tünnermann Bernheim,* Ministro de Educación. — Ante mí: *William Aguilar Bustamante,* Director Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 5190 — R/F 0057081 — C$ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 169, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Juan José Bodán Robleto, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Económía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos. —

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 22 de abril de 1982. — **Manuel Mayorga González,** Director.

Reg. No. 5222 — R/F 0059567 — C$ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 275, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Melba del Socorro Altamirano López, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Psicología, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 28 de abril de 1982. — **Manuel Mayorga González,** Director.

Reg. No. 5223 — R/F 0059565 — C$ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 157, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La Señorita **Eddy Rosa González Moreno,** natural de Juigalpa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias de la Educación, para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Biología y Ciencias Naturales, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los siete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos. O.** — El Decano de la Facultad, **S. Villagra Gutiérrez.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 7 de abril de 1981. — **Manuel Mayorga González,** Director.

Reg. No. 5225 — R/F 0059584 — C$ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 290, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Escuela Nacional de Enfermería, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La Señora **Mayela Argentina Barberena Sánchez,** natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Escuela Nacional de Enfermería, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Enfermera Profesional, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 23 de junio de 1982. — **Manuel Mayorga González,** Director.

Reg. No. 5284 — R/F 0065401 — C$ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 112, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Manuel Antonio Siero Silva, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Economía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 3 de marzo de 1982. — **Manuel Mayorga González,** Director.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Reg. No. 5289 — R/F 0064878 — C$ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Que a la página 155, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Griselda Esperanza Espinoza Hernández, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 30 de julio de 1982. — **Manuel Mayorga González,** Director.

INCORPORACION PROFESIONAL

Reg. No. 5188 — R/F 0057099 — C$ 150.00

CERTIFICACION

Eduardo Muñoz Mendieta, Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, certifica el acuerdo de Incorporación Profesional adoptado por la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León, en su Resolución No. 5 del 28 de junio del año en curso, que en su parte conducente dice:

"I.....A).....aprobar la solicitud de incorporación profesional del compañero **Florentín Meléndez Padilla,** de nacionalidad salvadoreña, y en consecuencia se declara legalmente válido e incorporado en Nicaragua, el Título de Licenciado en Ciencias Jurídicas, extendido por la Universidad de El Salvador a favor del interesado, en San Salvador, República de El Salvador, el 27 de enero de 1978 Previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Incorporación de Profesionales, la Secretaría General extenderá certificación de lo resuelto para su inscripción en el Departamento de Registro y ulterior publicación en "La Gaceta", Diario Oficial, a instancia y por cuenta del solicitante".

Se extiende la presente certificación, en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio de mil novecientos ochenta y dos. — **Eduardo Muñoz Mendieta** Secretario General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 4969 — R/F 999885 — Valor C$ 150.00
Franklin Caldera, apoderado Steinway & Sons, Estadounidense, solicita Registro marca fábrica:

STEINWAY

Clase 15
Presentada: 5 Mayo 1982.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 Mayo 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 4972 — R/F 999897 — Valor C$ 150.00
Franklin Caldera, apoderado Makita Electric Works Limited, Japonesa, solicita Registro marca fábrica:

Clase 7
Presentada: 8 Abril 1982.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial — Managua, 15 Abril 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 4974 — R/F 999895 — Valor C$ 150.00
Franklin Caldera, apoderado Mothercare Limited, Inglesa, solicita Registro marca fábrica:

Mothercare®

Clase 25
Presentada: 28 Marzo 1981.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 Agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 4973 — R/F 999889 — Valor C$ 150.00
Franklin Caldera, apoderado Makita Electric Works Limited, Japonesa, solicita Registro marca fábrica:

Clase 8 19
Presentada: 8 Abril 1982.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Abril 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 4976 — R/F 999883 — Valor C$ 150.00
Franklin Caldera, apoderado Alain Delon Di-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

ffusion, S. A., Suiza, solicita Registro marca fábrica:

Clase 3
Presentada: 24 Mayo 1982.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 Mayo 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 4991 — R/F 0029136 — Valor C$150.00
Yamilet de Malespín, apoderado Bicicletas Caloi, S. A., brasileña, solicita registro marca fábrica:

Clase 28.
Presentada: 23 Julio 1982.
Opónganse.
Registrado Propiedad Industrial. — Managua, 27 Julio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 5086 — R/F 0032180 — Valor C$ 150.00
Julián Bendaña S, apoderado Bayer Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:

Clase: 7.
Opónganse.
Presentada: 8 Julio 1982.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 Julio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 5085 — R/F 0029140 — Valor C$ 75.00
Julián Bendaña S, apoderado Bayer Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:

Clase: 27.
Presentada: 9 Julio 1982.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 Julio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 5018 — R/F 0029148 — Valor C$ 150.00
Carmen Delgado de Tapia, Gestor Oficioso Panzima, Industrias Quimicas Farmacéuticas del Istmo, Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:

'CAL-C-MIN"
Clase: 5.
Presentada: 17 Mayo 1982..
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 Mayo 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 5087 — R/F 0032179 — Valor C$ 150.00
Julián Bendaña S, apoderado Bayer Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:

Clase: 3.
Presentada: 8 Julio 1982.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 Julio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 5088 — R/F 0032178 — Valor C$ 150.00
Julián Bendaña S, apoderado Bayer Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:

Clase: 4.
Presentada: 8 Julio 1982.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 Julio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 5089 — R/F 0032177 — Valor C$ 150.00
Julián Bendaña S, apoderado Bayer Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:

Clase: 9.
Presentada: 8 Julio 1982.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 Julio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 4993 — R/F 0029133 — Valor C$75.00
Yamilet de Malespín, apoderado Bicicletas Caloi, S. A., brasileña, solicita registro marca fábrica:

'C A L O I"
Clase 12.
Presentada: 23 Julio 1982.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 Julio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 5090 — R/F 0032176 — Valor C$ 150.00
Julián Bendaña S, apoderado Bayer Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Clase: 17.
Presentada: 8 Julio 1982.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 Julio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 5017 — R/F 0029149 — Valor ₡ 150.00
Carmen Delgado de Tapia, Gestor Oficioso Panzima, Industrias Químicas Farmacéuticas del Istmo, Sociedad Anónima, Nicaragüense solicita Registro Marca Fábrica:

"VERILYSIN"

Clase: 5.
Presentada: 17 Mayo 1982.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 Mayo 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 4968 — R/F 999890 — Valor C$ 150.00
Franklin Caldera, apoderado Del Monte Corporation, Estadounidense, solicita Renovación Marca Fábrica:

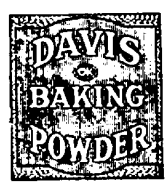

No. 11,866

Clase: 30.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 Mayo, 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 4970 — R/F 999884 — Valor C$ 150.00
Franklin Caldera, apoderado British American Tobacco Company Limited, Inglesa, solicita Renovación Marca Fábrica:

No. 6,925

Clase: 34.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 Mayo, 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 4971 — R/F 999894 — Valor C$ 150.00
Franklin Caldera, apoderado Hitachi Limited, Japonesa, solicita Renovación Marca Fábrica:

No. 11,980

Clase: 7.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 Abril, 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 4975 — R/F 999877 — Valor C$ 150.00
Franklin Caldera, apoderado Hitachi Limited, Japonesa, solicita Renovación Marca Fábrica:

No. 11,979

Clase; 9.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 Abril 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

SECCION JUDICIAL

LISTA DE JURADOS DE MASAYA

Reg. No. 5194 — R/F 869076 — C$ 600.00

Acta No. 96

En la ciudad de Masaya, a las nueve de la mañana del día cuatro de Julio de mil novecientos ochenta y dos, reunidos en la Casa de Gobierno Municipal, en sesión solemne, con el objeto de proceder a la elección de Jurados qun fungirán para el presente año en el Distrito Judicial de Masaya, en acatamiento de la Ley del veintiséis de Octubre de mil novecientos setenta y nueve y publicada en La Gaceta número cuarenta y seis del uno de Noviembre del mismo año. Estando precidida por los Cros. Miembros de la Junta Municipal de Reconstrucción de Masaya, Cro. Coordinador Julio H. Marenco C., Cro. Olinto Valle M., Cro. Rommel Martínez Cabezas, Cra. Comisionada del Ministerio del Interior Norma Gómez Montenegro. En representación de la Corte Suprema de Justicia Cro. Miguel Angel Espinoza Hernández, Cra. Juez de Distrito de lo Civil, Juanita Prado Solís; Cro. Juez Primero de Distrito para lo Criminal Jimmy Hassan, Cro. Juez Segundo de Distrito para lo Criminal Rodolfo Villalta; Cro. Comisionado del Ministerio de Justicia, Donal Ortega Ramírez y ante la infrascrita Secretaria que autoriza Luz Paniagua de Caldera. Al efecto se procedió a la elección de las siguientes personas en número de ciento veinte para desempeñar el cargo de Miembros Propietarios para el presente año de mil novecientos ochenta y dos, ochenta y tres incluyendo el primer domingo del mes de Julio del año próximo y a partir de este fecha. Conforme lo dispuesto por la Ley respectiva creada específicamente para este caso salieron desinsaculalos.

1.—Julio González Naborío.
2.—Alfonso Montenegro Bolaños.
3.—Ignacio Gaitán.
4.—Miguel Cárdenas Morales.
5.—Terencio Alberto García Mejía.
6.—Ontario Solís Castellón.
7.—Hermida Castillo Dabul.
8.—Armando López.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

9.—Alvaro González Flores.
10.—Domingo Aguilar Salinas.
11.—Adolfo Cárdenas Morales.
12.—Argentina Jiménez de Toruño.
13.—Ramón Emilio Porta Mendoza.
14.—Ernesto Sandino Vargas.
15.—Gustavo Sánchez Arauz.
16.—Rommel Caldera Raudez.
17.—Jorge Morales Balmaceda.
18.—Abraham Alberto López Calero.
19.—José Jesús Sequeira.
20.—Jaime Brenes.
21.—Alejandro Castillo Peña.
22.—Julio Cajina Vásquez.
23.—Róger Pérez Calero.
24.—Lorenzo Castellón.
25.—Antonio Cisneros.
26.—Alejandro López Miranda.
27.—Argentina de Ortiz.
28.—Aura Lila Castillo de Rojas.
29.—Ignacio Suazo Mercado.
30.—José Andrés Cajina Vásquez.
31.—Clarence Martínez Ramírez.
32.—Francisco Castillo Dabul.
33.—Manuel Villagra Jiménez.
34.—Mario Romero Aragón.
35.—Esteban Meyer Ruiz.
36.—Carlos Canda Chávez.
37.—Manuel Corea Fonseca.
38.—Norman Mejía.
39.—Manuel Martínez.
40.—Edmundo Castillo.
41.—Nubia López Miranda.
42.—Germán Jiménez Cajina.
43.—Luz Amanda Palacios de Velásquez.
44.—Oderey Matus Sequeira.
45.—Alba Gómez Ortega.
46.—Juan Ramón García Avilés.
47.—Arnoldo Chávez Peña.
48.—Fernando Ruiz Escobar.
49.—Nicolás Bonilla Montoya.
50.—Ovidio Soza (padre).
51.—Perfecto Mayorga Gómez.
52.—Alejandro Paniagua Urroz.
53.—Flavio Gamboa.
54.—Dionicio Escobar.
55.—Fidel Mercado.
56.—Consuelo Marenco.
57.—Julio Figueroa.
58.—Orlando Ortiz.
59.—Daniel Morales Pérez.
60.—Oscar Morales Pérez.
61.—Donald González Espino.
62.—Rufino González.
63.—Juan José Trejos.
64.—Francisco Carrión.
65.—Silvio Calero.
66.—Armando Pascuas.
67.—Vilma Martínez Rodríguez.
68.—José María López Flores.
69.—Gregoria Pavón.
70.—José González Martínez.
71.—Juan Balitán.
72.—José Balitán.
73.—Isabel de Torrez.
74.—Fidel Mercado.
75.—Fernando Brenes.
76.—Juanita Brenes.
77.—María Nela Prado Suce.
78.—Sergio Ramírez Lezama.
79.—Alfrelo Dávila.
80.—Sebastián Martínez.
81.—Aydalina Rodríguez.
82.—Marina García.
83.—Elda Vargas.
84.—Auxiliadora Cuadra.
85.—Yolanda Cerda.
86.—Danelia Miranda Namoyure.
87.—Carlos Torrez Toruño.
88.—María Antonia Silva.
89.—Haydée de Cuarezma.
90.—Angelina Miranda.
91.—Lilliam Valencia.
92.—Rafael Taleno.
93.—Teresa de Maldonado.
94.—Jeanette Ortega Raudez.
95.—Reyna de Alemán.
96.—Chepita Alegría de Guandique.
97.—Lesbia Porta de Porta.
98.—Roberto Mena Ampié.
99.—Guillermo Espino.
100.—Pedro César Marín.

Los primeros cien nombres de la lista anterior resultaron desinsaculados, quedando insaculados los veinte restantes para las reposiciones que puedan producirse y que son los siguientes:

1.—Benjamín Caldera Bellorini.
2.—Binerte Silva Mejía.
3.—Salvador Suárez López.
4.—Margarita Gómez de Matus.
5.—José Feliciano Soza.
6.—Jerónimo Miranda.
7.—Carlos Marquez Suárez.
8.—Angelita Valle Mercado.
9.—Edmundo Prado Tapia.
10.—Alejandro Moncada Mayorga.
11.—Antonio Maltez.
12.—Alfredo Gómez Nicaragua.
13.—Bayardo Carrión Obregón.
14.—José Vega Ramírez.
15.—Lino Garay.
16.—Olinto García Carballo.
17.—José Jesús Ruiz Escobar.
18.—Norlan Caldera Núñez.
19.—Francisco Jarquín.
20.—Estela Flores.

Y leída que fue la presente Acta la encontramos conforme en todas sus partes aprobamos, ratificamos todos y firmamos sin hacerle ninguna modificación. Vale. Desinsaculados.

Julio H. Marenco C., Olinto Valle M., Rommel Martínez Cabezas, Norma Gómez Montenegro, Miguel Angel Espinoza Hernández, Juanita Prado Solís, Jimmy Hassan, Rodolfo Villalta, Donald Ortega Ramírez, Luz Paniagua de Caldera.

Remates

Reg. No. 5258 — R/F 970920 — Valor ₡ 150.00

Diez mañana, veintitres Agosto corriente año, subástarase este Juzgado, rústica dos manzanas, contiene casa, jurisdicción Tola, dos vaquillas, una vaca.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Opónganse:
Base: Veinte mil Córdobas.
Ejecución: Leonor Noguera a Carlos Jácamo.
Juzgado Distrito. — Rivas, veintiocho julio mil novecientos ochentidos. — G. C. de Torres, Sria.
3 1

Reg. No. 5286 — R/F 0065407 — Valor C$ 150.00
Once de la mañana veintiocho de Agosto, subastarase vehículo Seat, modelo 124 DLS., color blanco, de cuatro puertas, chasis No. 037410 sin motor.
Ejecuta: VIMSA.
Ejecutado:Germán Flores Velásquez.
Base: 16,000.00.
Puede verse talleres VIMSA, Kilómetro tres y medio carretera Sur Managua.
Oyense posturas estricto contado.
Dado Juzgado Primero Civil del Distrito. — Managua, siete de Agosto de mil novecientos ochenta y dos. —
3 1

Reg. No. 5287 — R/F 0065405 — Valor C$ 150.00
Diez de la mañana de veintiocho de Agosto subastarase Vehículo Fiat 131, color rojo, cuatro cilindros, cuatro puertas, año 1977 Chasis número 228517, Motor No. 0334985.
Ejecuta: VIMSA.
Ejecutado: José Rodolfo Morales Cubillo.
Base: C$ 23,000.00.
Puede verse Talleres VIMSA, Kilómetro tres y medio carretera Sur, Managua.
Oyense posturas estricto contado.
Dado Juzgado Primero Civil del Distrito. — Managua, seis de Agosto de mil novecientos ochenta y dos.
3 1

Reg. No. 5326 — R/F 0059600 — Valor C$ 225.00
Once mañana ventitres Agosto corriente año venderáse al martillo: Vehículo Marca Colt, Modelo Lancer 1400, año 1976, Chasis A72 0097010, Motor 3B-76004, color Blanco, cuatro cilindros, en completo deterioro su carrocería y en completo mal estado de uso y funcionamiento.
Base: Quince mil novecientos setentitres Córdobas.
Ejecuta: Centro Financiero JM, S. A., a
Jose Luis Castillo López y José Luis Castillo Hidalgo.
Oyense posturas legales.
Puede verse en Patios de Julio Martínez.
Managua, veintisiete de Julio de mil novecientos ochentidos. — Norma Pentzke Parrales., Juez Primero Civil del Distrito de Managua.
3 1

Reg. No. 5353 — R/F 0065413 — Valor C$ 300.00
Cuatro tarde, veintisiete Agosto, corriente año, subastaráse inmueble urbano y mejoras, Sur-Oeste Managua, veinte varas lado Oriental y Occidental, veintidos varas treintiuna pulgadas lado Norte; veintidos varas treinta pulgadas lado Sur, lindante: Norte lote de vendedor; Sur, calle enmedio, Samuel Antonio Reñazco; Oriente vigésima octava avenida sur-oeste en medio José Mendoza Osorno; Occidente lote del vendedor. Inscrito número 34055, tomo 463, folios 222 223, asiento 1 y 2, sección Derechos Reales Registro Público de este Departamento.
Base Subasta: Cincuenticuatro Mil Quinientos Córdobas.
Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo a Gladys Villarreal viuda de Ruíz.
Posturas: Estricto Contado.
Interesados Opónganse.
Juzgado Segundo Civil de Distrito de Managua, a los nueve días Agosto mil novecientos ochenta y dos. — Luz Marina Vásquez Mejía., Juez Segundo Civil del Distrito Departamento Managua.
3 1

Reg. No. 5359 — R/F 0001261 — Valor C$ 75.00
Once de la mañana veintiocho de Agosto del corriente año, local este Juzgado subastarase al mejor postor automóvil marca Alfa Romeo, color marfil, placa MT-KK 268, modelo 1979, motor número R-01623016511, chasis número 11636001.
Ejecuta: Banco de América, sucursal Matagalpa, a Adolfo Lacayo Montiel y Anita Torrez de Lacayo.
Base: Ciento tres mil ciento dieciséis córdobas con dos centavos.
Oyense posturales legales.
Dado Juzgado Civil del Distrito. — Matagalpa, veintinueve de Julio de mil novecientos ochentidós. — E. Jaen A. — Reina Velásquez Pineda, Secretaria.
3 1

Reg. No. 5198 — R/F 978366 — Valor C$ 75.00
Nueve de la mañana, martes veinticuatro Agosto Año en curso, local este Juzgado, venta al martillo: Equipo de sonido marca Solid State, color blanco y negro con sus dos parlantes, amplificadores forrados con madera también marca Sharps en buen estado de funcionamiento, pueden verse en las oficinas que ocupa el Banco de América, sucursal Chinandega.
Posturas: Estrictamente al contado.
Base: Seis Mil Quinientos Noventa Córdobas con Treintiséis Centavos.
Ejecuta: Banco de América.
Ejecutada: Zoila Escobar de Pérez.
Juzgado Civil Distrito. — Chinandega, veintiocho Julio mil novecientos ochentidós.
Las diez y cuarenta minutos de la mañana. — Ma. Eumelia González R., Secretaria. 1

Títulos Supletorios

Reg. No. 4987 — R/F 949330 — Valor C$ 75.00
Edmundo Castillo Carazo, solicita Supletorio, Granada, Linda: Norte, Exponente; Sur, Carlos Cisneros; Oriente, Suc. Alfredo Castillo; y Carlos Cisneros; Poniente, Eusebio Mora.
Oponerse.
Juzgado Civil Distrito. — Granada, veintisiete Julio Mil Novecientos ochentidós. — Alvaro Bermúdez, Secretario.
3 2

Reg. No. 5006 — R/F 868938 — Valor C$ 75.00
Hernaldo Rayo Gómez, solicita Supletorio rústica Niquinohomo. Oriente, Diega Pavón; Poniente, Francisco Estrada; Norte, Ernesto Pavón; Sur, Carlos José Gutiérrez.
Oponerse.
Juzgado Civil Distrito. — Masaya, Marzo ocho, ochentidós. — Helmore Miranda, Secretario.
3 2

Reg. No. 5007 — R/F 866631 — Valor C$ 150.00
Carlos Humberto Nicaragua Téllez, solicita Supletorio urbana Niquinohomo. Oriente, Alejandro López; Poniente, Mercedes Sotelo; Norte, Elvira Sandino; Sur, Suc. Manuel Barquero.
Oponerse.
Juzgado Civil Distrito. — Masaya, Diciembre siete ochentiuno. — Helmore Miranda, Secretario
3 2

Reg. No. 5031 — R/F 992497 — Valor C$ 75.00
María Josefa González, supletorio urbano Ocotal, limitado: Norte, calle, Julián Cáceres, otro; Sur, María de Antúnez; Oriente, calle, Esteban Márquez; Occidente, Lidia Gómez.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Opónganse.
Juzgado Distrito. — Ocotal, catorce Julio 1982. J. L. Jarquín C., Secretario.

3 2

Reg. No. 5032 — R/F 992498 — Valor C$ 75.00
Hiran Foskin Moos supletorio urbano Ocotal, limitado: Norte, carretera; Sur, Marco Tulio Tórres Meza; Oriente, calle, Bertha Herrera; Occidente, Esperanza García Ramírez.
Opónganse.
Juzgado Civil Distrito. — Ocotal, catorce Julio, 1982. — J. L. Jarquín, Secretario.

3 2

Reg. No. 5033 — R/F 992501 — Valor C$ 75.00
José Lizandro González Suazo, supletorio rural Murra, limitado: Norte, Cora de González; Sur, Víctor Cárcamo; Oriente, Julio González, otro; Occidente, Juan Moreno, otro.
Opónganse.
Juzgado Distrito. — Ocotal, doce Julio 1982. — J. L. Jarquín C., Secretario.

3 2

Reg. No. 5038 — R/F 961890 — Valor C$ 75.00
Carmen Meza Valdivia, solicita supletorio urbano, Estelí; Lindante: Norte, Adilia de Areas; Sur, María Obregón; Este, Juan Rodríguez; Oeste, Domingo Meza.
Opónganse.
Juzgado Loal Civil, Estelí, quince Julio mil novecientos ochentidós. — N. Rosa Munguía, Secretaria.

3 2

Reg. No. 5040 — R/F 902136 — Valor C$ 75.00
Lilliam Dixon Anderson solicita supletorio inmueble Laguna de Perlas, lindando: Norte, terreno INNICA; Sur, calle; Este, Bahía; Oeste, terreno nacional.
Juzgado Civil del Distrito. — Bluefields, Julio doce mil novecientos ochenta y dos. — Juan Malespín, Secretario.

3 2

Reg. No. 5043-A — R/F 989712 — Valor C$ 150.00
Esmelda Solano de Suárez, solicita Supletorio urbana banda Sur-Occidental esta ciudad, lindante: Oriente, Francisco Gómez; Occidente, Miguel Marenco; Norte, terreno Municipal; Sur, Leonor Fargas.
Oposiciones término legal.
Juzgado Local Civil. — Camoapa, veintitrés Junio mil novecientos ochentidós..

3 2

Reg. No. 5044 — R/F 989714 — Valor C$ 150.00
Dionisia Marín de Taleno, solicita Supletorio casa y solar banda Nor-Occidental esta ciudad: Oriente, Adán Mora y Sofía Urbina; Occidente, Emmy Otero y Juana Taleno; Norte, Juan Soza; Sur, Rubén Portillo.
Oyense oposiciones.
Juzgado Local Civil. — Camoapa, veintiseis Junio mil novecientos ochentidós.

3 2

Citaciones

Reg. No. 5285 — R/F 0065408 — Valor C$ 100.00

Convóquese y citanse a los Socios de la Sociedad "Nicaragua Electrónica, S. A.", a Junta General de Accionistas, la cual se verificará en el local de este Juzgado a las diez y quince minutos de la mañana del nueve de Septiembre del corriente año, para que elijan un representante que los represente en el Juicio Ejecutivo Singular que por reclamo de suma de dinero le ha promovido el Banco de América a dicha Sociedad. Si no resultare mayoría o de no asistencia de ningún miembro a la Junta, el suscrito Juez le nombrará a la Sociedad un Guardador Ad-Litem para que le represente en el pleito aludido.

Dado Juzgado 3o. de lo Civil del Distrito. — Managua, seis de Agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Las once y quince minutos de la mañana. — Guy J. Bendaña Guerrero, Juez 3o. de lo Civil del Distrito de Managua.

1

Reg. No. 5352 — R/F 0065414 — Valor C$ 75.00

Por este medio se cita a los Accionistas de la Sociedad "Productos Sanitarios de Nicaragua, Sociedad Anónima" (PROSAN) para celebrar Junta General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a efecto a las 4:00 P.M. del día 31 de Agosto de 1982, en las Oficinas de la Sociedad que citan en el Kilómetro 13 de la Carretera a León.

Los Puntos de Agenda serán:
1)—Situación Financiera de la Sociedad.
2)—Deuda con el Sistema Financiero.
3)—Capitalización de la Sociedad.

Managua, siete de Agosto de mil novecientos ochentidos. — Doctor Erich Vilchez Ascher., Secretario.

1

Reg. No. 5226 — R/F 0059583 — C$ 75.00

Banco de la Vivienda de Nicaragua, cita a los Señores: Carlos González Alvarez, Fernando Ruiz Gutiérrez, Guillermo José Somoza Martínez, Hernán Benavides Quiroz, Martha I. Murillo Medrano.

Para que dentro de 20 días, concurran personalmente o por medio de Apoderado, a hacer uso de sus derechos, dentro de la Demanda de Resolución de Contrato, que le opone, bajo apercibimiento de nombrarles a cada uno, Guardador Ad-Litem, para que lo representen, si no concurren.

Managua, veinte de julio de mil novecientos ochenta y dos. — Norma Pentzke Parrales, Juez Primero Civil de Distrito de Managua. — Gerónimo Barberena, Srio.

1

Reg. No. 5227 — R/F 0059582 — C$ 75.00

Banco de la Vivienda de Nicaragua, cita a los Señores: Rafael Cueva Guevara, Elizabeth Gómez Cuadra, Mercedes Hernández Rocha, Hediller Power Tucker, Glady Zeledón Gómez, Yelba de los Angeles Leiva Altamirano.

Para que dentro de 20 días, concurran personalmente o por medio de Apoderado, a hacer uso de sus derechos, dentro de la Demanda de Resolución de Contrato, que le opone, bajo apercibimiento de nombrarles a cada uno, Guardador Ad-Litem, para que lo representen, si no concurren.

Managua, veinte de julio de mil novecientos ochenta y dos. — Norma Pentzke Parrales, Juez Primero Civil de Distrito de Managua. — Gerónimo Barberena, Srio.

1

Reg. No. 5228 — R/F 0059581 — C$ 75.00

Banco de la Vivienda de Nicaragua, cita a los Señores: César Octavio Escobar M., Ofelia Sandoval Quintana, Josefa Soza Loáisiga,

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Casta Orozco vda. de Rayo, Norma Gutiérrez de García.

Para que dentro de 20 días, concurran personalmente o por medio de Apoderado, a hacer uso de sus derechos, dentro de la Demanda de Resolución de Contrato, que le opone, bajo apercibimiento de nombrarles a cada uno, Guardador Ad-Litem, para que lo representen, si no concurren.

Managua, veinte de julio de mil novecientos ochenta y dos. — Norma Pentzke Parrales, Juez Primero Civil de Distrito de Managua. — Gerónimo Barberena, Srio.

1

Reg. No. 5229 — R/F 0059580 — C$ 75.00

Banco de la Vivienda de Nicaragua, cita a los Señores: Rafael Cano López, Mario Gómez Rivera, Cecilia Corea Corea, Olga María Martínez, Ofelia Gómez Bohorquez.

Para que dentro de 20 días, concurran personalmente o por medio de Apoderado, a hacer uso de sus derechos, dentro de la Demanda de Resolución de Contrato, que le opone, bajo apercibimiento de nombrarles a cada uno, Guardador Ad-Litem, para que lo representen, si no concurren.

Managua, veinte de julio de mil novecientos ochenta y dos. — Norma Pentzke Parrales, Juez Primero Civil de Distrito de Managua. — Gerónimo Barberena, Srio.

1

Reg. No. 5230 — R/F 0059579 — C$ 75.00

Banco de la Vivienda de Nicaragua, cita a los Señores: José B. López P., y Flor de María Anderson, Juana Aguilar Asencio, Carlos Vado Vasconcelos, Andrés Ezequiel Mercado T., Romualdo Cerros Martínez, José Salgado Fonseca.

Para que dentro de 20 días, concurran personalmente o por medio de Apoderado, a hacer uso de sus derechos, dentro de la Demanda de Resolución de Contrato, que le opone, bajo apercibimiento de nombrarles a cada uno, Guardador Ad-Litem, para que lo representen, si no concurren.

Managua, veinte de julio de mil novecientos ochenta y dos. — Norma Pentzke Parrales, Juez Primero Civil de Distrito de Managua. — Gerónimo Barberena, Srio.

1

Reg. No. 5231 — R/F 0059578 — C$ 75.00

Banco de la Vivienda de Nicaragua, cita a los Señores: Juan Ruiz Mercado, Norma Juárez Iglesias, Rodolfo Tinoco Gómez, María Martínez de Zelaya, Alberto J. Aguilar Oviedo.

Para que dentro de 20 días, concurran personalmente o por medio de Apoderado, a hacer uso de sus derechos, dentro de la Demanda de Resolución de Contrato, que le opone, bajo apercibimiento de nombrarles a cada uno, Guardador Ad-Litem, para que lo representen, si no concurren.

Managua, veinte de julio de mil novecientos ochenta y dos. — Norma Pentzke Parrales, Juez Primero Civil de Distrito de Managua. — Gerónimo Barberena, Srio.

1

Reg. No. 5232 — R/F 0059577 — C$ 75.00

Banco de la Vivienda de Nicaragua, cita a los Señores: José Ascensio Sims, José Ramón Cedeño Rodríguez, Ana Mendoza Fuente, Rosa María Casco Sánchez, Ventura Fonseca Cruz.

Para que dentro de 20 días, concurran personalmente o por medio de Apoderado, a hacer uso de sus derechos, dentro de la Demanda de Resolución de Contrato, que le opone, bajo apercibimiento de nombrarles a cada uno, Guardador Ad-Litem, para que lo representen, si no concurren.

Managua, veinte de julio de mil novecientos ochenta y dos. — Norma Pentzke Parrales, Juez Primero Civil de Distrito de Managua. — Gerónimo Barberena, Srio.

1

Reg. No. 5233 — R/F 0059576 — C$ 75.00

Banco de la Vivienda de Nicaragua, cita a los Señores: Ernesto Wilson Sirler, Socorro Sánchez Téllez, Auxiliadora Taleno M., Adrián Zeledón Pérez, Antonio Talavera Herrera.

Para que dentro de 20 días, concurran personalmente o por medio de Apoderado, a hacer uso de sus derechos, dentro de la Demanda de Resolución de Contrato, que le opone, bajo apercibimiento de nombrarles a cada uno, Guardador Ad-Litem, para que lo representen, si no concurren.

Managua, veinte de julio de mil novecientos ochenta y dos. — Norma Pentzke Parrales, Juez Primero Civil de Distrito de Managua. — Gerónimo Barberena, Srio.

1

Reg. No. 5234 — R/F 0059575 — C$ 75.00

Banco de la Vivienda de Nicaragua, cita a los Señores: Félix Ramón Ortega Ortega, Anacleto Herrera, Eva María Bonilla de Jirón, José L. Silva Bermúdez, Aura Lila Murillo Gutiérrez.

Para que dentro de 20 días, concurran personalmente o por medio de Apoderado, a hacer uso de sus derechos, dentro de la Demanda de Resolución de Contrato, que le opone, bajo apercibimiento de nombrarles a cada uno, Guardador Ad-Litem, para que lo representen, si no concurren.

Managua, veinte de julio de mil novecientos ochenta y dos. — Norma Pentzke Parrales, Juez Primero Civil de Distrito de Managua. — Gerónimo Barberena, Srio.

1

Reg. No. 5235 — R/F 0059574 — C$ 75.00

Banco de la Vivienda de Nicaragua, cita a los Señores: Carlos E. García Gutiérrez, Guillermo Yubanck López, Mercedes Alvarado Molina, Gloria Obando Rugama, Martha Monge de Soto, Marcelino Ñaméndiz López.

Para que dentro de 20 días, concurran

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

personalmente o por medio de Apoderado, a hacer uso de sus derechos, dentro de la Demanda de Resolución de Contrato, que le opone, bajo apercibimiento de nombrarles a cada uno, Guardador Ad-Litem, para que lo representen, si no concurren.

Managua, veinte de julio de mil novecientos ochenta y dos. — Norma Pentzke Parrales, Juez Primero Civil de Distrito de Managua. — Gerónimo Barberena, Srio.

1

Solicitudes Guardador Ad-Litem

Reg. No. 5184 — R/F 0057098 — C$ 75.00

Santiago Rodríguez Traña, solicita se le nombre Guardador Ad-Litem a Concepción Ruiz Castillo, para que la represente en el Juicio Ordinario, con acción de Divorcio, por la causal de Abandono Manifiesto, que se encuentra tramitándose.

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito de Managua, a las doce y treinta minutos de la tarde del día dos de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Norma Asunción Pentzke Parrales, Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

1

Reg. No. 5186 — R/F 0057096 — C$ 50.00

Salvadora del Socorro Obando Peralta, solicita se le nombre Guardador Ad-Litem a William Humberto García, para que lo represente en juicio de Divorcio que ella misma le interpondrá en este Juzgado.

Managua, treintiuno de julio de mil novecientos ochenta y dos.

Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua, Ma. Auxiliadora Moncada Urbina, Sria.

1

Sentencias de Divorcios

Reg. No. 5181 — R/F 0059557 — C$ 50.00

Por sentencia de las nueve y veinte minutos de la mañana del día dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y dos, declárase disuelto Matrimonio Civil de los Señores: Luz María Velásquez Fletes y Julio César Franco Varela. Sala de lo Civil de la Corte de Apelaciones de Masaya. — Ronald Taleno Corrales, Srio. por la Ley.

1

Reg. No. 5185 — R/F 0057097 — C$ 50.00

Por sentencia de las nueve de la mañana, del día veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y los, declárase disuelto matrimonio Civil de los Señores: Sergio Enrique (conocido como Melanio) Molina Espinoza y Giovania Daly López. Sala de lo Civil de la Corte de Apelaciones de Masaya. — Ronald Taleno Corrales, Srio. por la Ley.

1

Reg. No. 5191 — R/F 0057094 — C$ 50.00

Por sentencia de las once y diez minutos de la mañana del día once de julio de mil novecientos ochenta y dos, declárase disuelto el Matrimonio Civil de los Señores: Martha Ruth Avilés Merlo y Marvin José Solís Gross. Sala de lo Civil de la Corte de Apelaciones de Masaya. — Ronald Taleno Corrales, Srio. por la Ley.

1

Reg. No. 5259 — R/F 0001382 — C$ 50.00

Por sentencia de veintitrés de julio corriente año. Tribunal Apelaciones Matagalpa, por mutuo consentimiento, declárase disuelto matrimonio de Reynaldo Palacios Zeledón y Norma de Fátima Vanegas Pineda.

Matagalpa, treinta de julio de mil novecientos ochenta y dos. — Azucena Zapata Kollerbohm, Secretaria.

1

Reg. No. 5269 — R/F 0000716 — C$ 50.00

Por sentencia de cinco de septiembre mil novecientos ochenta. Tribunal Apelaciones Matagalpa, por mutuo consentimiento, declárase disuelto matrimonio de José Antonio Ulloa Fuentes y Juana Pastora Gilbert Picado de Ulloa.

Matagalpa, diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y dos. — Azucena Zapata Kollerbohm, Secretaria.

1

Reg. No. 5221 — R/F 0038485 — C$ 50.00

Por sentencia dictada Sala Civil Corte Apelaciones. León, doce julio mil novecientos ochentidós. Nueve quince minutos la mañana, declaróse disuelto por Abandono Manifiesto Matrimonio Civil contraído por Vílma del Socorro Juárez López y Roberto Zelaya Catellón. León, tres de agosto mil novecientos ochentidós. — Jilma E. de Pallais, Secretaria Sala Civil Corte Apelaciones León.

1

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 5162 — R/F 0012999 — C$ 25.00

Hilario Reyes, solicitá declárase heredero, bienes, derechos, acciones, fallecer dejara Maura Reyes Salmerón. Señaló bienes.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. León, veintinueve julio mil novecientos ochentidós. — lineado. — Fallecer. — Vale. — Marina Pérez Aguilar, Secretaria.

1

Reg. No. 5182 — R/F 0059552 — C$ 50.00

Noemí Altamirez Aguilar de García, junto con su hermana Luisa Amanda Altamirez Aguilar, solicita se les declare herederas de todos los bienes, derechos y acciones, que al morir dejó su padre Antonio Altamirez Montano.

Opóngase término legal.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Antonio Hernández P., Secretario.

1

Reg. No. 5193 — R/F 899599 — C$ 25.00

Blanca Bertha Jiménez Sevilla de Aguirre,

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

solicita declarársele heredera, derechos, bienes, acciones, causante Bernabela Isabel Sevilla de Jiménez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Jinotepe, treinta julio, mil novecientos ochentidós. — César S. Velásquez Ramos, Srio.

1

Reg. No. 5200 — R/F 0059564 — C$ 50.00

María Isabel Padilla Ruiz y otros, solicita decláresele únicos y universales herederos, bienes, derechos, acciones, a su muerte dejara su padre Blas Padilla Miranda.

Oposiciones: Término legal.

Dado en Juzgado Primero Civil Distrito. — Managua, Julio treintiuno de mil novecientos ochentidós. — Norma Asunción Pentzke Parrales, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.

1

Reg. No. 5224 — R/F 0059585 — C$ 75.00

Cecilia Chavarría viuda de Hernández, solicita se le declare heredera de todos los bienes, derechos y acciones, del difunto Francisco Hernández Sánchez, especialmente de un lote de Terreno, por la mitad indivisa, que mide doscientas ochenta y nueve varas cuadradas con siete centésimas.— Con los siguientes Linderos: Norte, lote de Orestila Guadamuz; Sur, Carolina Basset de Morales; Este, calle enmedio, Sucesión Riguero; y Oeste, Cristina Torres, situado en el Barrio Riguero.

Opónganse los interesados.

Juzgado 1º Civil del Distrito. Managua, Norma Penztke P., Juez.

1

Reg. No. 5242 — R/F 951188 — C$ 25.00

Corina Alvarado Núñez, solicita declaratoria herederos difunto padre Antonio Abad Alvarado Vargas.

Bienes: Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, seis de agosto mil novecientos ochentidós. — Alvaro Bermúdez, Srio.

1

Reg. No. 5243 — R/F 951187 — C$ 25.00

Francisco Ramón Guzmán Obando, solicita declaratoria heredero difunta madre María Asunción Ocampo de Guzmán.

Bienes: Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, cinco de agosto mil novecientos ochentidós. — Alvaro Bermúdez, Srio.

1

Reg. No. 5244 — R/F 951186 — C$ 25.00

Rosa Virginia Barbosa, unión hermanos Juan Manuel y Sebastiana Barbosa, solicitan declaratoria herederos difunta madre Sofía Barbosa López.

Bienes: Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, seis agosto mil novecientos ochentidós. — Alvaro Bermúdez, Srio.

1

Reg. No. 5245 — R/F 950399 — C$ 25.00

Carmenza Gutiérrez Díaz, unión hermana Cándida Rosa Gutiérrez Díaz, solicita declaratoria herederos difunta madre Elena Díaz de Gutiérrez.

Bienes: Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, cinco agosto mil novecientos ochentidós. — Alvaro Bermúdez, Srio.

1

Reg. No. 5246 — R/F 950398 — C$ 25.00

José Inocencio Aguilar Guevara, solicita declaratoria herederos difunta madre Bernavela Guevara de Aguilar.

Bienes: Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, cinco agosto mil novecientos ochentidós. — Alvaro Bermúdez, Srio.

1

Reg. No. 5275 — R/F 898786 — C$ 25.00

Felicitas María Cárdenas Carbonero, solicita declarésele heredera bienes, Santiago Cárdenas Carbonero.

Opónganse.

Juzgado Civil del Distrito. Jinotepe, julio veintitrés, mil novecientos ochentidós. — Alf. Zapata López, Srio.

1

Reg. No. 5280 — R/F 930195 — C$ 100.00

Lidia Auxiliadora López Oporta, solicita se le declare única y universal heredera de todos los bienes, derechos y acciones, que a su muerte dejó su padre Absalón López Martínez, en unión de sus hermanos: Marbella López Suárez; Ellerys López Morales; Maribel López Madriz y Azucena López Suárez, sin perjuicio de la porción conyugal que corresponde a cónyuge sobreviviente Carmen Oporta García y de quien tenga igual o mejor derecho.

Opónganse término legal.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito de Juigalpa, a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos ochenta y dos. — F. Castillo F. — Ronald Reyes H., Srio.

1

Reg. No. 5340 — R/F 951405 — C$ 50.00

Julio Emilio López Martínez, unión hermanos: Isabel, Marcos, Mercedes, Alejandro, Alis, Jacinto, Tomasa y Mariano López Martínez, solicitan declaratoria herederos difunta madre Mercedes Martínez.

Bienes: Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, nueve agosto mil novecientos ochentidós. — Alvaro Bermúdez, Srio.

1

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org